



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

En atención al decreto de Alcaldía número 301/2024, de fecha 25 de abril de 2024, se publica el listado de admitidos y excluidos dentro del proceso selectivo para una plaza de informador juvenil, incluida en la OEP extraordinaria de estabilización de empleo temporal de 2022, por el sistema selectivo de concurso de méritos:

ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Dorado Maestre, Juan Manuel	***7575**
Menchero Peral, Marina	***3435**
Vegas Alonso, Juan Francisco	***3689**

ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
Balbas Aguilar, Raquel	***9698**	Falta justificar exención de pago de la tasa (apartado d.2).
De la Gua López, María Carmen	***5386**	Falta titulación exigida, certificado delitos naturaleza sexual y justificar exención de pago de la tasa (apartado d.2).

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

En caso de no haberse presentado subsanaciones al listado provisional en el plazo concedido, el mismo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Numancia de la Sagra, 25 de abril de 2024.–El Alcalde, Juan Carlos Sánchez Trujillo.

N.º I.-2192